



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

SANTIAGO,

21.DIC.2018\* 1913

VISTOS:

**EXENTA**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Exento N° 3, de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N° 7 letra b) del D.S. 250/ 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, se requiere contratar el servicio de alimentación para el día 19 de diciembre con la finalidad de llevar a cabo la celebración del aniversario del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en Isla de Pascua. En dicha ocasión se llevarán a cabo diversas actividades culturales conmemorativas que guardan relación con las funciones del organismo, de manera de exteriorizar la presencia del Servicio, a las cuales fueron invitadas autoridades de Gobierno y personalidades del mundo de la cultura.
- 2.- Que, entre las actividades realizadas, tiene especial relevancia el reconocimiento por años de servicio que el SNPC hace a aquellas funcionarias y funcionarios que cumplen 20, 25, 30, 35 y más años de trabajo en la institución.
- 3.- Que en este marco, una de las actividades de aniversario es la realización de un almuerzo de camaradería, al que asistirán funcionarios y funcionarias de Museo Antropológico P. Sebastián Englert, la Secretaría Técnica Local del Consejo de Monumentos y la funcionaria de la Oficina de Pueblos Originarios de la provincia compartirá, y una autoridad de Gobierno local.
- 4.- Que, se solicitaron presupuestos entre servicios similares de almuerzo, siendo la oferente Lindsay WestermeierTuki "HAKA HONU RESTAURANT", cédula nacional de identidad [REDACTED] a que cumple con un servicio de la calidad acorde a lo requerido, por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) exenta de IVA.
- 5.- Que doña Lindsay WestermeierTuki, cédula nacional de identidad [REDACTED] no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, [www.Chilecompra.cl](http://www.Chilecompra.cl).
- 6.- Que, en virtud de lo anterior, el informe técnico de la Directora del Museo Antropológico P. Sebastián Englert, que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución y la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario y conveniente contratar los servicios de almuerzo, lo que incluye instalaciones y locaciones, con la oferente Lindsay WestermeierTuki, cédula nacional de identidad [REDACTED] por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) IVA incluido, según presupuesto que debidamente aprobado se adjunta a la presente resolución. La actividad señalada precedentemente corresponde a gastos de representación.



RESUELVO:

**EXENTA**

1.- **APRUÉBASE**, la contratación por Trato Directo con la oferente de Lindsay WestermeierTuki, cédula nacional de identidad [REDACTED] con motivo de la celebración de aniversario del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural en Isla de Pascua, conforme al presupuesto que debidamente aprobado se adjunta a la presente resolución por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) exenta de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) exenta de IVA, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 12 Asignación 003, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003, Gastos de Representación, del presupuesto de gastos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2018.

3.- **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR NACIONAL (S)

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

EM DMF/ JAL/MRC/ATT/PVC/YDL/lgp

Distribución:

- Subdirección Nacional de Museos.
- Museo Antropológico P. Sebastián Englert
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes SNPC.

